

DEMANDADOS: DR. DIEGO GARCIA PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, DR. CARLOS POLIT REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, DR. WASHINGTON YARANGA DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE MUJERES DE QUITO, DR. GALO CHIRIBOGA REPRESENTANTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

de Procedimiento Civil se dispone que se cite a los demandados DR. RENÉ CORDERO JARAMILLO y Dr. ALFREDO ALVEAR Contralor General del Estado y Ministro Fiscal Subrogante de la Fiscalía de ese entonces por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el domicilio judicial a deter-

excepciones que se crea asistida, bajo apercibimiento en rebeldía. Cítase a los demandados DR. DIEGO GARCIA - Procurador General del Estado; Dr. CARLOS POLIT - Representante de la Contraloría General del Estado; Dr. WASHINGTON YARANGA Director del Centro de Rehabilitación Social de Mujeres de Quito; Dr. GALO CHIRIBOGA Representante de la Fiscalía General del Estado; DR.

La audacia sin juicio es peligrosa, y el juicio sin audacia, inútil.

GUSTAVO LE BOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGAVEMEX AGAVES MEXICANOS S.A.

La compañía AGAVEMEX AGAVES MEXICANOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C. Q.12.002885 de 11 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE A TRAVES DE TERCEROS, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS..."

Quito, 11 de Junio de 2012. Dr. Oswaldo Noboa León. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DUPERCO ECUADOR S.A.

La compañía DUPERCO ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.12.002927 de 12 de Junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 50 Valor US\$ 100,00; Capital Autorizado; US\$ 10.000,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, PRODUCIR, REFINAR, MANUFACTURAR, FORMULAR, VENDER, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIALIZAR TANTO EN EL ECUADOR COMO EN EL EXTRANJERO PINTURAS, BARNICES,...

Quito, 12 de Junio de 2012. Dr. Oswaldo Noboa León. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

VALOR: DIEZ MIL DOLARES JUEZ: DR. MILTON TIBANLOMBO JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Ambato, jueves 17 de mayo del 2012, las 14H14. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de haber correspondido la misma en sorteo a esta Judicatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley, por lo que se la admite al trámite de juicio ORDINARIO. En consecuencia, se dispone que dentro del término de quince días, los demandados SEGUNDO DECIDIERO MARTINEZ FUENTES, con la demanda y esta providencia en el lugar que se indica, para el efecto concúense con la Oficina de Citaciones. Por cuanto la actora declara con juramento que le ha sido imposible determinar el actual domicilio, residencia o individualidad de los demandados MOISES MULLO AVEAMANAY y ROSA ESTELA BONILLA JUELA conforme lo dispone el Art. 82 de la Codificación de Código de Procedimiento Civil en vigencia, cífeseles con la demanda en forma extractada y la presente providencia, mediante tres publicaciones en uno de los Diarios que se editan en esta Ciudad. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora para sus notificaciones. Agréguese a los autos la documentación aparejada a la demanda. Cítese y Notifíquese. Firma legible DR. MILTON TIBANLOMBO JUEZ Certifico: Firma legible DR. MARCO SALAZAR SECRETARIO JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Ambato, martes 22 de mayo del 2012, las 15h26. De oficio y ampliando el auto inicial, se dispone cítarseles a los demandados MOISES MULLO AVEAMANAY y ROSA ESTELA BONILLA JUELA, conforme lo dispone el Art. 82 de la Codificación de Código de Procedimiento Civil en vigencia, también mediante tres publicaciones en uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Quito. En lo demás estese a lo dispuesto en el mentado auto inicial. Notifíquese. Firma legible DR. MILTON TIBANLOMBO JUEZ Certifico: Firma legible DR. MARCO SALAZAR SECRETARIO Lo que se pone en conocimiento para los fines legales consiguientes. cesión Abajo: 43,00 m2 con dúplex - dos - PB LINDEROS DEL PATIO FRONTAL DPX-DOS (ALICUOTA 0,45%) Norte: En longitud de: 6,30 m. con duplex-dos-PB. Sur: En longitud de: 6,30 m. con circulación peatonal. Este: En longitud de: 3,80 m. con patio frontal uno dpX-uno Oeste: En longitud de: 4,70 m. con patio frontal dupX - tres Arriba: 27,85 m2 con aire Abajo: 27,85 m2 con suelo firme LINDEROS DEL PATIO POSTERIOR DPX - DOS (ALICUOTA 0,30%). Norte: En longitud de: 6,40 m. con lote norte. Sur: En longitud de: 6,40 m. con dpX-2-PB. Este: En longitud de: 3,00 m. con patio posterior dpX-uno Oeste: En longitud de: 3,00 m. con patio posterior dpX - tres Arriba: 18,90 m2 con aire Abajo: 18,90 m2 con suelo firme Área: 18,90 m2 LINDEROS ESPECIFICOS DEL ESTACIONAMIENTO DOS (ALICUOTA 0,16%). Norte: En longitud de: 2,30 m. con circulación peatonal. Sur: En longitud de: 2,30 m. con circulación vehicular. Este: En longitud de: 4,50 m. con estacionamiento tres Oeste: En longitud de: 4,50 m. con estacionamiento uno Arriba: 10,35 m2 con aire Abajo: 10,35 m2 con suelo firme Área: 10,35 m2 3.- INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA: La propiedad en mención dispone de todos los servicios básicos de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, servicio telefónico, estacionamiento abierto. 4.- USO DEL SUELO: Uso exclusivo Vivienda. 5.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Casa DUPLEX DOS de hormigón armado de dos plantas, patio frontal, patio posterior y estacionamiento dos. La propiedad consta de: PROGRAMA FUNCIONAL: a.- Casa DUPLEX DOS de hormigón armado de dos plantas: Área: 86,00 m2 en dos plantas Ambientes: Planta Baja: sala - comedor, cocina, área de gradas y bodega, baño social y un dormitorio. Planta Alta: Un dormitorio master con baño incluido y dos dormitorios

REVISTA JUDICIAL La Hora

M2 USU: COSTO TOTAL USD Terreno: 89,75, 100,00; 8,975,00 Casa DUPLEX-DOS 2P: 86,00: 350,00; 30,100,00 Estruct. DOS: 10,35: 150,00: 1.552,50 MONTO TOTAL AVALUADO 40.527,50 USD. Son: CUARENTA MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y SIETE CIENTOS DOLARES. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes de su avalúo; debiendo ajustarse al diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo y/o en cheque certificado a nombre del Juzgado.- El bien detallado se encuentra a cargo del señor Raúl Verdoso. Depositario Judicial. Juicio: Ejecutivo Ma. 2005-0893-ED Dra. Rosa Guerrero Castro SECRETARIA ENCARGADA DEL JUZGADO WIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/862267H R. del E. JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL DE REMATE JUICIO EJECUTIVO No 0960-2006/C. SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, DESDE LAS TRECES HORAS HASTA LAS DIECISIETE HORAS SE VA A PROCEDER AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DETALLA A CONTINUACION: CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE: UBICACION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL BIEN INMUEBLE Provincia: Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: Eloy Alfaro, Sector: Chimibacalle, Bloque Siete, Departamento Nueve que forma parte del Conjunto Residencial El Portal de Chimibacalle. Ubicado por el Pasaje Vicente Andrade Oel-66 y Av. Pedro Vicente Maldonado. LINDEROS: ALICUOTA DEL DEPARTAMENTO, Linderos del Departamento nuevo, Norte: 1,60 m, pozo de luz, 4,30 m, adosamiento, 0,95 m, área verde, Sur: 5,60 m, Departamento 12, del Bloque siete, 1,25 m, circulación vehicular, Este: 1,60 m, Área verde, Oeste: 1,50 m, pozo de luz, 3,85 m, cocina departamento 10 del bloque siete, 2,25

Departamento objeto del presente avalúo al momento de la Inspección se encontraba desocupado. Sobre la losa de cubierta se encuentra el Secadero Nuevo. Parqueadero Veinte y cinco con cubierta de piso, losa de entrepiso de hormigón armado paleteado. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION: Estructura Cimentación: pilotes, cadenas, columnas, vigas, losa de entrepiso, losa de cubierta, de hormigón armado. Fachadas: Enlucidas y pintadas. Mamposterías enlucidas interior y exterior. Pisos con Recubrimiento de cerámica solamente en cocina y baño. Ventanas de aluminio con vidrios. Puertas principal de madera, puerta en baño. No tienen puertas interiores en cocina y dormitorios, en cocina mampostería con fregadero de aluminio y llaves de agua en mal estado. No tiene muebles en cocina, la cerámica de piso de la cocina se encuentra despegada en mal estado, Instalaciones Eléctricas sin el tablero de breakers, Sanitarios Inodoros y lavamanos nacionales. Instalaciones Sanitarias: en PVC sus desagües. Área de construcción del Departamento nuevo 42,80 m2 Estado de conservación del Departamento: Regular. Faltan sus acabados, terminados para su plena habitabilidad AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE: a la fecha Abril del 2012 Rubro : U : Cantidad: Precio: Costo Total Departamento Nuevo: m2: 42,80: 400,00: 17,176,00 Secadero nuevo: m2: 3,00: 150,00: 450,00 Parqueadero cubierto: m2: 12,48: 150,00: 1,872,00 Costo Total 20.298,00 Son: VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES. El remate tendrá como base las dos terceras partes del avalúo, no se admitirán posturas que no vayan acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, el que se consignara en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. El inmueble a rematarse, se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial, Dr. Enrique Arias, quien podrá proporcionar mayor información e indicar el inmueble. Lo que comunico al público en general para los fines legales pertinentes. DR. JULIO MUÑOZ MSC. SECRETARIO Hay un sello